

Santiago, 28 de febrero de 2020

HECHO ESENCIAL
SOLUNION CHILE SEGUROS DE CRÉDITO S.A.
RUT 76.094.234-0

Señor:
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

De nuestra consideración:

Por medio de la presente y en virtud de lo establecido en el artículo 9 del DFL 251, en relación con el artículo 9 y 10 inciso 2 de la ley 18.045, comunicamos a usted el siguiente hecho esencial de la compañía de seguros **Solunion Chile Seguros de Crédito S.A.:**

En sesión de Directorio celebrada el 27 de febrero de 2020, ejerciendo la facultad conferida en el artículo 32 de la Ley N° 18.046, el Directorio de la sociedad ha nombrado en reemplazo del señor Miguel Barcia al señor Óscar Ortega González, quien presente en la sesión aceptó el cargo, asumiéndolo a partir desde esa fecha. El señor Ortega cuenta con una vasta experiencia en el mercado de seguros tanto España como Venezuela.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Sociedades Anónimas, en la próxima Junta Ordinaria de Accionistas se procederá a la renovación total del Directorio.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Jorge Pedemonte Locht
Gerente General
Solunion Chile Seguros de Crédito S.A.